

de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda unifamiliar, situada en término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 58, y por el oeste, con la parcela 60. Es la parcela número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.630, libro 258 de Castelló d'Empuries, folio 121, finca número 17.584.

Lote número 2. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 59, y por el oeste, con la parcela 61. Es la parcela número 60. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 123, finca número 17.585.

Lote número 3. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 60, y por el oeste, con la parcela 62. Es la parcela número 61. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 125, finca número 17.586, inscripción segunda.

Lote número 4. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la calle L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 61, y por el oeste, con la parcela 63. Es la parcela número 62. Inscrita en el mismo Registro, tomo

y libro, al folio 127, finca número 17.587, inscripción segunda.

Lote número 5. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Castelló d'Empuries, territorio Plá de Roses, con frente a la avenida de L'Alzina, sin número. Tiene una superficie construida en planta baja de 50 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; la primera planta, de 50 metros cuadrados, con una terraza de 4,61 metros cuadrados, y la segunda planta de 43 metros cuadrados, con una terraza de 7 metros cuadrados. Dicha casa se halla edificada sobre una porción de terreno de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle L'Alzina; por el sur, con la calle E; por el este, con la parcela 62, y por el oeste, con la parcela 64. Es la parcela número 63. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 129, finca número 17.588, inscripción segunda.

Dado en Figueras a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—28.064.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 499/1996, promovidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de julio de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación: 9.173.496 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación del 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180499/96, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificados de otra forma.

Bien objeto de subasta

En término municipal de Fuenlabrada (Madrid), portal número 74, en el conjunto residencial «Naranjo», procedente de la manzana número 8, hoy plaza de Lugo. Vivienda 4.^o letra C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (hoy de Fuenlabrada), en el tomo 3.305, libro 297 de Fuenlabrada, folio 205 vuelto, finca número 24.775, inscripción tercera.

Dado en Fuenlabrada a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez.—28.143.

GANDIA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 244 de 1997, a instancias del Procurador don Juan Vicente Romero Peiró, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados «Transportes y Construcciones Painou, Sociedad Limitada», don Vicente Boscá Morant, doña María del Carmen Subiela Estruch y «Áridos Boscá, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4541-000-18-0244-97, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subas-